

TASCA BAR LA CERVECERIA DE LUIS MONTILLA, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 12 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 41 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de Seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-54034

ESTE FOLIO PERTENECE A:

TASCA BAR LA CERVECERIA DE LUIS MONTILLA, F.P

Número de expediente: **454-54034**

Ciudadana: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO Su Despacho:- Yo, MONTILLA GUDIÑO LUIS ENRIQUE, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V- 16.327.236, domiciliado en la calle principal del Sector Mosquey, casa s/n, Parroquia Mosquey, Municipio Bocono del Estado Trujillo, y Hábil, asistido en este acto por la Abogada en ejercicio FABIOLA DEL VALLE GIL GARCIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V-16.065.474 debidamente inscrita en el I.P.S.A. bajo N° 261.564 e inscrita en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el N° 4.788, domiciliada en Sabana de Mendoza, Municipio Sucre, Estado Trujillo, ante usted respetuosamente acudo y expongo: He decidido constituir una Firma Personal, la cual se administrara bajo mi sola responsabilidad y se regirá por las cláusulas que a continuación se especifican: PRIMERA: La denominación de la Firma Personal es: **TASCA BAR LA CERVECERIA DE LUIS MONTILLA, F.P.** SEGUNDO: El objeto principal la firma personal lo constituye todo lo relacionado a la compra venta, al mayor y al detal, importación y exportación de bebidas alcohólicas y bebidas refrescantes, nacionales e importadas, tales como cervezas, whisky, vinos, ron, licores artesanales, refrescos, jugos y cocteles, bien sea servidas, por copas, dentro del establecimiento y de forma independiente, y todo lo relacionado con el servicio de Tasca, Bar y Restaurante, preparación y venta de comidas típicas, nacionales e internacionales, así mismo tendrá servicio de sala de juegos de mesas de billar, billar pool, pista de baile, variedad de juegos de mesa y apuestas de caballos,

en fin para poder realizar todo acto lícito de libre comercio que esté relacionado con el objeto de la firma personal. TERCERA: El domicilio principal de la firma personal, está ubicado en la calle principal del Sector Mosquey, Local s/n, Parroquia Mosquey, Municipio Bocono del Estado Trujillo; pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar del país- CUARTA: Tendrá una vigencia indefinida y comenzara a tener vigencia legal desde la inscripción del mismo por ante el Registro Mercantil. QUINTA: El capital es la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00). representados en mobiliario, equipos y mercancía propia del ramo. SEXTA: Yo, MONTILLA GUDIÑO LUIS ENRIQUE, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que el capital, bienes haberes, valores o títulos del acto jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas lo cual puede ser comprobado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto, tendrán un destino lícito. Solicito muy respetuosamente al ciudadano Registrador Mercantil, de conformidad con el Artículo 19, Ordinal 8° del Código de Comercio, regístrese la presente y se me expida copia certificada del presente escrito con sus resultas a los fines legales consiguientes. Es Justicia que espero merecer en Valera a la fecha de su presentación. MONTILLA GUDIÑO LUIS ENRIQUE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Viernes 28 de Agosto de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FABIOLA GIL IPSA N 261564, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 41, TOMO 12 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 28180.49 Según Planilla RM No. 45400242997. La identificación se efectuó así: Luis Enrique Montilla Gudiño C.I:V-16327236 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **TASCA BAR LA CERVECERIA DE LUIS MONTILLA, F.P.** Número de expediente: 454-54034 CONST Viernes 28 de Agosto de 2026, (FDOS.) Luis Enrique Montilla Gudiño C.I:V-16327236 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.721** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA